



Berisso, 28 AGO 2020

VISTO la Resolución n° 189/2020 producida por el Señor Decano de la Facultad Regional La Plata, dictada en uso de sus atribuciones y competencia y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad Regional;

Que la misma atañe a la designación del Director de la carrera de posgrado de Maestría en Ingeniería Ambiental, la ampliación del Comité Académico de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros, la actualización del Cuerpo Docente, la aprobación de las Fichas Curriculares de los distintos seminarios, y la creación de un Consejo Asesor de 10 (diez) miembros conformado por docentes de la carrera con probada experticia en diversas áreas del conocimiento;

Por ello, y atento las atribuciones conferidas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Prestar refrendo en un todo a la Resolución del Señor Decano de la Facultad Regional La Plata de fecha 16 de julio de 2020, de designación del Director de la carrera, ampliación del Comité Académico de 3 (tres) a 5 (cinco) miembros, actualización del Cuerpo Docente, aprobación de las Fichas Curriculares de los distintos seminarios, y creación de un Consejo Asesor de 10 (diez) miembros conformado por docentes de la carrera con probada experticia en diversas áreas del conocimiento.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Resolución al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.

RESOLUCION N° 110 - 2020

F.R.L.P.
L.F.

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO